EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CHINU CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que las actividades por desarrollar en el proyecto de inversión denominado "**MEJORAMIENTO MEDIANTE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA NUEVA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CHINU**" no alteran ni intervienen la estructura portante, tampoco modifican la distribución del espacio interior original, los usos autorizados, ni el área volumétrica o de ocupación de la edificación.

Por las características técnicas, el proyecto clasifica en la categoría de Reparaciones Locativas, por lo cual **NO REQUIERE LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** en ninguna de sus modalidades, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015** (modificado parcialmente por el Decreto 1783 de 2021), en concordancia con el **Artículo 8 de la Ley 810 de 2003**.

Para constancia se firma en Chinú a los 29 días del mes de julio de 2026.

RODRIGO RODRIGUEZ MONTH
Secretario de Planeación Municipal.
Municipio de Chinú